

Exp. UNC: 23107/2017

Córdoba, **22 JUN 2017**

VISTO:

- La nota presentada por la Regional Centro de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, solicitando auspicio de esta Facultad para el "XXVII Congreso Argentino de Terapia Intensiva" organizado por la mencionada Regional, que se realizará los días 30 y 31 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Sub-Secretaria Técnica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 9;
- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 10;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08-06-2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el "XXVII Congreso Argentino de Terapia Intensiva" organizado por la Regional Centro de la SATI, filiales Córdoba, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero, que se realizará los días 30 y 31 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. **ROCELIO Z. PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm.



Prof. Dra. **MARTA FIOL de CUNEO**
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

939